

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2015-14169** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de jardinería en espacios públicos municipales. Expediente 1005/2015.*

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de fecha 18 de diciembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de jardinería en espacios públicos municipales conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1005/015.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la prestación del servicio de jardinería en espacios públicos municipales indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

3. Plazo del contrato:

Dos años prorrogable por dos más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Abierta.
- b) Procedimiento: Ordinario.

4. Presupuesto base de licitación:

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 74.380,17 euros anuales IVA excluido.

A este precio se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido.

CIFRAS CONTRATO			
	1 AÑO	2 AÑOS	4 AÑOS
SIN IVA	74.380,17	148.760,34	297.520,68
IVA 21 %	15.619,84	31.239,67	62.479,34
CON IVA	90.000,01	180.000,01	360.000,02

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 297.520,68 euros IVA excluido y 360.000 incluido IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

5. Garantía provisional. No se exige.

LUNES, 4 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 1

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
- b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, 1, bajo.
- c) Localidad y código postal: Comillas 39520.
- d) Teléfono: 942 720 033.
- e) Telefax: 942 720 037.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el fin del plazo de presentación de instancias.

7. Requisitos específicos del contratista:

Las empresas deberán acreditar su solvencia técnica de acuerdo con la cláusula séptima del pliego de condiciones. No se exige clasificación del contratista. No obstante, se señala el código de clasificación del contrato, puesto que los contratistas que se hallen clasificados en este Grupo y categoría están exentos de acreditar su solvencia por los medios descritos en la cláusula séptima.

El código de clasificación es Grupo O), Subgrupo 6 ("Conservación y mantenimiento de montes y jardines") categoría 2.

Se exige cumplir, además, como requisito de participación en la licitación alguno de los siguientes:

1.- Compromiso de contratación de, al menos, cuatro trabajadores en situación de desempleo para realizar los trabajos objeto del contrato; y de mantener los contratos de trabajo de los mismos durante la duración del contrato de jardinería con el Ayuntamiento de Comillas.

2.- Haber creado al menos cuatro puestos de trabajo, con personas en situación de desempleo, en los dieciocho meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas y comprometerse a mantenerlos durante la vigencia del contrato con el ayuntamiento.

3.- Haber constituido una cooperativa de trabajo asociado en los dieciocho meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas integrada, al menos, por cuatro socios trabajadores que se hallaban en situación de desempleo antes de formar la sociedad, que vayan a realizar los trabajos objeto del contrato; y comprometerse a mantener a estos socios trabajadores durante la duración del contrato de jardinería con el ayuntamiento de Comillas.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios valorables de forma automática:

1.- Oferta económica: 10 puntos.

2.- Plantilla de personal establecida en la oferta y que prestará servicio en el contrato con el Ayuntamiento de Comillas: 40 puntos.

Criterios sujetos a juicio de valor:

3.- Proyecto, organización y planificación del servicio: 40 puntos.

4.- Mejoras que se propongan: 10 puntos.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.

LUNES, 4 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 1

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
- 2.- Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, 1, bajo.
- 3.- Localidad y código postal: Comillas 39520.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
- b) Domicilio: Plaza Joaquín del Piélago, 1, bajo.
- c) Localidad y código postal: Comillas 39520.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.
- e) Hora: 13:00.

11. Mesa de Contratación:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- Doña María Teresa Noceda, alcaldesa, que actuará como presidente de la Mesa.
- Don Carlos Gala Oceja, arquitecto municipal, que actuará como vocal.
- Don Isaac José Gutiérrez Pérez, concejal, que actuará como vocal.
- Don Julián Rozas Ortiz, concejal, que actuará como vocal.
- Don Pedro Velarde Castañeda, concejal, que actuará como vocal.
- Don Salomón Calle Tormo, secretario interventor municipal, que actuará como vocal.
- Don Eduardo Herrera Fernández, funcionario, que actuará como secretario de la Mesa.

12. Dirección web del perfil del contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [comillas.sedelectronica.es](http://comillas.sedelectronica.es).

Comillas, 23 de diciembre de 2015.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

2015/14169